



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

SAN LUIS, 12 AGO. 2019

VISTO:

El EXP-USL: 10008/2017 mediante el cual la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales tramita el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino Área de Matemática del Departamento de Matemática; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 299/18-CS se aprobó el llamado y Jurado para entender en el Concurso de referencia y por Resolución N° 724/18 del Decano de la Facultad se declaró abierto el período de inscripción para el Concurso.

Que al concurso de referencia se inscribieron CINCO (5) postulantes, según consta en Acta de Cierre de Inscripción a concurso (fs. 78-79) de fecha 26 de Marzo de 2019.

Que con fecha 13 de mayo de 2019 el Jurado, designado por Resolución N° 299/18-CS, se reunió para entender en el citado Concurso y labró el Acta N° 2, en la que emitió el correspondiente dictamen, según consta fs. 88 a 89 del Expediente de referencia.

Que el Jurado interviniente informó en el Acta referida que se presentó UN (1) aspirante inscripto, Juan Francisco SPEDALETTI (DNI N° 27.932.507), Doctor en Ciencias Matemáticas y en virtud de sus antecedentes, y prueba de oposición; el Jurado por unanimidad recomendó el siguiente Orden de Mérito:

- 1°.- Dr. Juan Francisco SPEDALETTI.-
- 2°.- Desierto.-
- 3°.- Desierto.-

Que en cumplimiento del Artículo 33° de la Ordenanza CS N° 15/97, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, en su sesión del 06 de Junio de 2019, resolvió aprobar el dictamen del Jurado y la propuesta de Orden de Mérito y emitió la Resolución N° 99/19-CD, por la que auspicia ante el Consejo Superior la designación del Dr. Juan Francisco SPEDALETTI en el cargo motivo del concurso.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resolución N° 99/19-CD y Resolución N° 384/19-D, aconsejó aprobar el orden de mérito propuesto y designar al Dr. Juan Francisco SPEDALETTI en el cargo docente motivo del Concurso.

Que el Consejo Superior, en su sesión del día 02 de Julio de 2019, por unanimidad, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en los términos del Artículo 61° de la Ordenanza CS-N° 15/97.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales certificó la disponibilidad del crédito correspondiente.

Cpde. Resol. C.S. N°

193

[Firma]
Dr. Juan Francisco SPEDALETTI
Rector
UNSL

[Firma]
Dr. Raúl Andrés Cui
Sec. General
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Asesoría
G. 1. 31

Por ello, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la propuesta de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, que aprueba el Orden de Mérito recomendado por el Jurado que intervino en el presente concurso, según el siguiente detalle:

- 1º.- Dr. Juan Francisco SPEDALETTI.
- 2º.- Desierto.
- 3º.- Desierto.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Doctor en Ciencias Matemáticas Juan Francisco SPEDALETTI (DNI N° 27.932.507), en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino Área de Matemática del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, a partir de la Efectiva Prestación de Servicios, conforme lo establecido en los Artículos 61º y 62º de la Ordenanza CS-N° 15/97, modificatorias y Artículo 37º del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá imputarse al Presupuesto Ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA 80.- FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y
NATURALES

PROGRAMA 731.- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

FUNCIÓN 3.4.- EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO DEL

GASTO 1.1.0.- PLANTA PERSONAL PERMANENTE

ACTIVIDAD DOCENTE

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, Notifíquese, Insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°
CG.

193



Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General

Dr. Félix D. Quintas
Rector
UNSL